



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



CONVOCATORIA PARA POLICÍA PROCESAL PARA MENORES

"El Gobierno del Estado de México, a través de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, de conformidad con lo establecido por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 de la Ley Nacional de Ejecución Penal; 86 Bis. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 2, 3 fracción X, 6 y 8 fracciones XII y XXXV de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México; 1, 2, 5, 43 y 44 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México, convoca al público en general a participar en el proceso de reclutamiento y selección de personal para integrar la Policía Procesal cuya función primordial será la seguridad y custodia de la persona

A los hombres y mujeres con vocación de servicio, responsables y solidarios, dispuestos a participar en la selección de Policía Procesal, un equipo consolidado con la mejor estrategia y desarrollo profesional para garantizar la seguridad física del imputado, manteniendo el orden en las salas de los juicios orales de los recintos judiciales.

Requisitos:

- * Ser ciudadano mexicano.
- * Licenciatura concluida acreditada con título, certificado o carta de pasante (Psicología, Pedagogía o afines)
- * Tener entre 21 y 35 años de edad.
- * Estatura mínima de: 1.60 hombres y 1.50 mujeres, con un peso acorde a la proporción de la estatura.
- * Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada (hombres).
- * Salud física y mental acreditable con examen médico.
- * No estar suspendido ni destituido por resolución como servidor público ni presentar procedimientos de responsabilidad administrativa federal o local.
- * No contar con antecedentes penales.
- * No ostentar tatuajes y perforaciones visibles (mujeres con perforación de lóbulo en la oreja para el uso de aretes será aceptado).
- * No hacer uso de sustancias psicotrópicas, enervantes, estupefacientes, tóxicas, u otras con efecto similar, ni padecer alcoholismo.
- * Autorización para la aplicación de los exámenes de control de confianza.

Documentación:

- * Los aspirantes deberán entregar la documentación que se describe en original y dos copias, en Av. Hidalgo Pte. No. 1200, colonia San Bernardino Toluca, Estado de México, misma que será cotejada; si resulta ser falsa se canalizará a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes, dejando nula la solicitud del participante.
- * Acta de nacimiento.
- * Identificación oficial con fotografía (credencial para votar o pasaporte).
- * Constancia domiciliaria (vigencia máximo 3 meses).
- * CURP.

- * Cinco fotografías tamaño infantil a color de frente, sin aretes ni ornamentos; con la frente descubierta.
- * Certificado de Licenciatura.
- * Cartilla del Servicio Militar Nacional con la hoja de liberación (hombres).
- * Currículum actualizado.
- * Autorización para la aplicación de exámenes de control de confianza.
- * Reporte de buró de crédito y círculo de crédito.
- * RFC con homoclave (actualizado).

Procedimiento:

- * Todos los trámites son estrictamente personales, confidenciales y gratuitos; ningún empleado o funcionario podrá condicionar o comprometer el ingreso de los aspirantes.
- * La presente convocatoria estará vigente hasta la conclusión del reclutamiento.

Prestaciones:

- * Sueldo neto mensual de \$11,024.78, seguro de vida, estímulos, recompensas por desempeño, seguridad social (ISSEMyM), aguinaldo, prima vacacional, gratificaciones.
- * Para mayor información comunicarse a los tels: (722) 2264835, 2138656 y 2149757, o asistir a Av. Hidalgo Pte. No. 1200, colonia San Bernardino Toluca, Estado de México .
- * E-mail: policia.procesal.edomex@hotmail.com



Mexiquenses
mejor protegidos